

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado  
datos personales en aplicación de la normativa vigente.

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-  
FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE  
26 DE MAYO**

**REUNIÓN DE 19 DE MAYO DE 2023**

**Acta nº 14**

**ASISTENTES**

**Por el SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD:**

D. Fernando Prados Roa - Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General de Asistencia Sanitaria

D. Pedro Irigoyen Barja - Viceconsejero de Gestión Económica y Director General de Gestión Económica

D. Juan José Fernández Ramos - Director General del Proceso Integrado de Salud

D. Miguel López-Valverde Argüeso - Director General de Sistemas de Información y Salud Digital

Dña. Elena Mantilla García - Directora General de Inspección y Ordenación y Estrategia Sanitaria

Dña. Victoria Buezas Díaz-Merino - Directora General de Adecuación y Supervisión Sanitaria

Dña. Dolores Moreno Molino - Directora General de Humanización y Atención al Paciente

D. Carlos Alberto López Gómez – Jefe de División de Control y Seguimiento de Centros de Gestión Indirecta

D. Íñigo Sanchís Benitez – Técnico de apoyo

**Por el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz:**

D. Juan Antonio Álvaro de la Parra - Director General de Operaciones Quirón Salud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz

Dña. Ana Posada Pérez - Directora de Administración de la Red Pública de Hospitales Quirón Salud

Dña. Marta del Olmo Rodríguez – Gerente Territorial Hospitales Concesionados

Dña. Esperanza Hernando Calvo - Directora de Asesoría Jurídica de la Red Pública de Hospitales Quirón Salud

D. Mariano Magide Herrera - Asesor Jurídico

**Invitados:**

Dña. Luisa María Barea García – Directora Gerente del Centro de Transfusión

D. Carlos Montero – Director de Gestión del Centro de Transfusión

D. Andrés Gómez Blanco - Director General de Infraestructuras Sanitarias del SERMAS

**Secretario:** D. Joaquín de Haro Miralles

En conformidad a la convocatoria de la Comisión Mixta se reúnen en Madrid, en la sede de la Viceconsejería de Sanidad, en el Paseo de la Castellana, 280, cuarta planta, Sala de Juntas, las personas relacionadas al margen como componentes de la Comisión Mixta, prevista en la estipulación 12.3 incluida en la Cláusula Adicional Duodécima al Convenio Singular Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo, suscrita el 14 de septiembre de 2016, dándose inicio tal Comisión Mixta a las 8:30 horas del día 19 de mayo de 2023.

Por el Servicio Madrileño de Salud, disculpa su asistencia D. Miguel López-Valverde Argüeso, Director General de Sistemas de Información y Salud Digital, Dña. María Dolores Moreno Molino, Directora General de Humanización Sanitaria, Dña. Elena Mantilla García. - Directora General de Inspección y Ordenación y Estrategia Sanitaria, quienes delegan en La Presidencia de la Comisión Mixta.

Asisten como invitados por el Servicio Madrileño de Salud, que se conectan telemáticamente por videoconferencia: Dña. Luisa María Barea García, Directora Gerente del Centro de Transfusión, D. Carlos Montero, Director de Gestión del Centro de Transfusión, y de forma presencial D. Andrés Gómez Blanco, Director General de Infraestructuras Sanitarias del SERMAS

Toma la palabra el Viceconsejero de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud y Director General de Gestión Económica (SERMAS), pasando a tratar los puntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN.**

Se acuerda por las partes aprobar el acta de la última reunión de 24 de marzo de 2023.

**2. CONVENIO CON EL CENTRO DE TRASFUSIÓN.**

La representación legal de la Fundación Jiménez Díaz (FJD) informa que, desde la última comisión mixta, se ha intercambiado un borrador de convenio con el Centro de Transfusión, poniéndose de manifiesto ciertas discrepancias formales, en cuanto al número de convenios a formalizar y los firmantes del mismo.

Las partes comparten, en atención a la distribución competencial del SERMAS, la idoneidad de que los convenios sean suscritos conjuntamente por las sociedades concesionarias y la FJD, sin perjuicio de los informes que a ese respecto se emita por los servicios jurídicos del SERMAS y los demás que sean requeridos en su tramitación. Se proponen dos convenios: uno en relación con las competencias propias del Centro de Transfusión (*i.e.*, extracción de sangre) y otro en cuanto a la regulación de los productos hemoderivados, que competen directamente de la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Se incide por parte del Director General de Operaciones Quirón Salud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz en la conveniencia de empezar a tratar el contenido relativo a los hemoderivados a la mayor brevedad.

La FJD remitirá un borrador final de convenio para los cuatro hospitales con la regulación relativa al Centro de Transfusión, de acuerdo con lo que se ha acordado ya con este Centro, y otro borrador de convenio con la regulación para los hemoderivados.

La Directora de Administración de la Red Pública de Hospitales Quirón Salud pone de manifiesto que en relación con el primero de los convenios solamente estaba pendiente

de definir el precio de la compensación por los gastos en recursos humanos de enfermería de la FJD, que depende de los costes salariales. Ambas partes acuerdan fijar el precio de compensación en 56€ por donación.

### **3. SITUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE PONTONES Y QUINTANA.**

En relación con el expediente de las obras realizadas en 2017 en los centros de especialidades de Pontones y Quintana costeadas por la FJD, cuya compensación por parte del SERMAS ha sido dictada en sentencia que ya es firme, y que obliga a la Administración al pago del importe de las obras, más intereses y costas, el SERMAS informa que se interesarán por el estado de la tramitación del principal del importe.

En cuanto a las obras de adecuación de los edificios de Pontones y Quintana que precisan en la actualidad para adaptarse a la normativa vigente, se solicita por la FJD que se valore y estudio la posibilidad de incorporar las mismas a la documentación convencional que vincula a las partes, ya sea como adenda a la cláusula adicional vigente o bien al propio Convenio a fin de poder emprender las obras de adecuación requeridas para cumplir con los requerimientos perceptivos por el Ayuntamiento.

El SERMAS informa que una vez alcanzado dicho acuerdo se notificará a la Intervención para su conocimiento y anuencia. Se acuerda revisar la información remitida por parte de la FJD y por parte de ésta preparar un documento con el posicionamiento y justificación jurídica para realizar la Adenda donde se detallen los términos de estas nuevas obras como una obligación sobrevenida y su forma de compensación.

El Director General de Operaciones Quirón Salud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz informa que hay un centro en la calle Andrés Mellado que ha cerrado el SERMAS y que, en el supuesto de que las obras de adecuación de los centros de especialidades se pusieran en marcha, la FJD muestra su interés en poderlo utilizar para continuar con la atención sanitaria, así como un edificio adyacente que se puede alquilar. Se acuerda remitir por parte de la FJD una propuesta con las distintas alternativas, tanto del proyecto de obra, el posicionamiento jurídico para la generación de una adenda a la Cláusula adicional o Convenio como de la alternativa de uso del centro para su consideración por el SERMAS, para solventar estas cuestiones en los términos temporales más próximos posibles.

### **4. LIQUIDACIONES DE FARMACIA DE 2018 A 2021.**

El SERMAS informa que se ha entregado una hoja informativa con la carpeta de la Comisión Mixta incluyendo la actualización de los expedientes de farmacia con todo lo que está pendiente. El objetivo es que en el mes mayo se finalice la auditoría y validación de todos los expedientes de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Igualmente se comunica que se está realizando la solicitud oficial de crédito para generar el documento contable

paralelamente a la remisión de los expedientes a Intervención para su escrutinio y enmienda de eventuales actuaciones interesadas, previendo que el crédito va a llegar para parte de la farmacia, toda vez que las funciones de las que el SERMAS es competente van a completarse en tiempo y dependerá la consecución final de la liquidación del órgano correspondiente de la Consejería de Hacienda.

Al respecto se señala por el SERMAS la intención de automatizar en lo posible la validación y auditoría de la farmacia, con la colaboración de la DGSISD.

Se recuerda por parte del Director General de Operaciones Quirón Salud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz que se tenga en cuenta que en el año 2023 se está liquidando el ejercicio 2018. El SERMAS indica que se es consciente del retraso poniendo de manifiesto las dificultades técnicas que se han tenido que abordar hasta el momento, pero informa que es intención completar todas las liquidaciones excepto el ejercicio 2022 y que se está trabajando en una herramienta informatizada para agilizar las liquidaciones de la farmacia.

Por otra parte, se hace partícipe a la Comisión Mixta que está trabajando en el proyecto pionero VIH y se estudia la posibilidad de que fuera el propio SERMAS el que facturara directamente la farmacia, manteniendo la dispensación en los centros hospitalarios tanto de gestión directa como indirecta, justificándolo frente al Ministerio de Sanidad, órgano competente, aduciendo una cuestión de ordenación sanitaria. El Director General de Operaciones Quirón Salud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz informa que no es un inconveniente prestar el servicio de dispensación hospitalaria en la FJD y en el resto de los hospitales del Grupo, centralizando las compras de los fármacos en un órgano unificado de compra del SERMAS. La Directora de Administración de la Red Pública de Hospitales Quirón Salud recuerda que lo mismo se podría hacer con los sensores de glucosa que se están mandando a primaria cuando los proveedores están dispuestos a realizar el reparto a domicilio del ciudadano igual que lo están realizando en otras provincias, evitando la sobrecarga en los centros de primaria.

## **5. LIQUIDACIONES AÑO 2022.**

El SERMAS informa que en la actividad sustitutoria se ha completado la liquidación y se ha enviado la solicitud de las facturas y en la actividad de libre elección está finalizada la auditoría de actividad a falta de farmacia, siendo la intención finalizarla antes del 15 de junio. Se llega al acuerdo de revisar por el SERMAS si los trasplantes están dentro de la libre elección y revisar conjuntamente el desglose de los importes validados en la liquidación de la libre elección.

La FJD solicita que el SERMAS le envíe documentación de soporte de todas las liquidaciones finalizadas y que sería deseable por su parte disponer de una notificación que ponga de manifiesto el resultado de la auditoría realizada en cada uno de los

expedientes de los ejercicios de liquidación que ya tiene realizadas pendientes de pago, sin perjuicio de que ese documento sea lógicamente un acto de trámite que podría no coincidir con la resolución del Viceconsejero, considerando que deben incluirse modificaciones como consecuencia de su tramitación por parte de los órganos de la Consejería de Hacienda, en particular en su fiscalización por la Intervención. El SERMAS informa que se enviará el informe de la auditoría sin perjuicio de que la liquidación quede pendiente de su fiscalización por la Intervención.

La FJD informa que se han devuelto las facturas de enfermedades raras y fármacos de trasplantes cuando en la Cláusula está previsto su pago. El SERMAS pone de manifiesto que estudiará el caso para dar una solución.

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **6.1. Cobro y facturación farmacia 2023**

La Directora de Administración de la Red Pública de Hospitales Quirón Salud informa que ha presentado las facturas de farmacia tanto de la actividad sustitutoria como de libre elección y que le fueron devueltas. La FJD expone que se actuó de acuerdo con lo previsto en la Cláusula del Convenio que prevé que se abonará mensualmente sobre factura cierta, y manifiesta no entender por qué se van a abonar mensualmente las facturas de PROSEREME y ANEOS de la actividad sustitutoria pero no se pueden presentar y pagar las facturas de libre elección y los fármacos de Hospital de Día Oncológico de los tratamientos oncológicos autorizados de actividad sustitutoria y libre elección para realizar pagos a cuenta mensuales.

El SERMAS considera que solo puede pagar mensualmente el PROSEREME y los ANEOS de sustitutoria, y que el resto se abona en la liquidación final tras la auditoría correspondiente, según se establece en un informe vinculante de la Intervención donde se argumenta que cuando se hace el Acuerdo de Novación de fecha 3 de marzo de 2011 y se instaura la libre elección, éste no va asociado a un cambio del régimen económico de la estipulación séptima y sólo se prevé su abono tras la liquidación correspondiente, una vez comprobada, verificada y auditada la actividad. No obstante, se puede estudiar para la próxima Cláusula una posible solución. El SERMAS manifiesta que, en todo caso, al ser un tema que se ha traído a través de ruegos y preguntas no se ha podido estudiar, por lo que se recoge en acta la petición de la FJD y se analizará.

Los representantes de la FJD solicitan se les envíe copia del informe de Intervención para estudiarlo, solicitud que es aceptada por el SERMAS.

### **6.2. Código de las Residencias para incluir en Cibeles.**

La Directora de Administración de la Red Pública de Hospitales Quirón Salud manifiesta que a pesar de que el SERMAS había informado de que se iba a poner en Cibeles a los pacientes de la residencia, todavía no se ha puesto en marcha. El SERMAS pone de manifiesto que hay un problema, porque todos los hospitales de la red sanitaria pública están implicados para hacer la migración, pero faltan los datos de uno de ellos.

### **6.3. Derivaciones desde Primaria.**

La Gerente Territorial Hospitales Concesionados informa que, como se puso de manifiesto en el apartado 5 de la Comisión Mixta de 24 de marzo, estamos en disposición de poner en marcha con Atención Primaria el protocolo de solicitud virtual de pruebas para los pacientes de la zona. El SERMAS ha informado que se arrancará conjuntamente con el Hospital Puerta de Hierro. La FJD ha hecho pruebas y están listos para comenzar cuando el SERMAS lo decida. Se acuerda revisarlo por parte del SERMAS e informar al respecto.

No habiendo otros puntos a tratar, el Viceconsejero de Gestión Económica del Servicio Madrileño da por finalizada la reunión de esta Comisión Mixta a las 9:30h

**EL SECRETARIO**

Firmado digitalmente por: DE HARO MIRALLES JOAQUIN  
Fecha: 2023.05.26 23:35

**Joaquín de Haro Miralles**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**

Documento firmado digitalmente por: PRADOS ROA FERNANDO  
Fecha: 2023.05.31 12:26

**Fernando Prados Roa**

**Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado  
datos personales en aplicación de la normativa vigente.**